

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 489
 DE PRIMAVERA, 26/05/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 56.574 CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO DEL CONSUMO DE GAS GENERADOR COMPLEJO BAHIA AZUL, Y EDIFICIO
 MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2009, FACTURAS N°S 11296, 11297.
 Fecha de Pago 26/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	11296	26/05/2009	56,196
	11297	26/05/2009	378

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :511

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		56,574
332-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	56,574	
Totales		56,574	56,574

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	56,574	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		56,574
Totales		56,574	56,574



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



UNIDAD DE CONTROL (S)
 PEDRO MENDEZ URRUTIA



JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad



V^o Bueno Tesorero